



CUT 4806-2021

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 008 -2021-ANA

Lima, 11 ENE. 2021

VISTOS:

El Informe N° 023-2020-ANA-OA-URH de fecha 11 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 018-2021-ANA-OAJ de fecha 11 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 200-2020-ANA se designó al señor José Artemio Guevara Cubas, en el cargo de Director de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua; quien presenta incapacidad temporal para el trabajo por problemas de salud;

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe de Vistos manifiesta que, corresponde otorgarle licencia por enfermedad con goce de remuneración hasta que subsista el problema de salud que lo aqueja, recomendando, designar temporalmente las funciones de Director de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, al señor José Luis Aguilar Huertas, quien en la actualidad desempeña el cargo de Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos; en ese sentido, y a fin de garantizar el normal funcionamiento del referido Órgano de Línea, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal de Vistos, opina que resulta legalmente viable emitir la Resolución Jefatural que así lo disponga;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a, entre otras acciones de personal, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designación temporal

Designar temporalmente, a partir de la fecha, al señor José Luis Aguilar Huertas, en el cargo de Director de la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, y en tanto subsista la incapacidad temporal para el trabajo por problemas de salud del titular.

Artículo 2º.- Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los interesados, y a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3º.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.



Regístrese, y comuníquese,




ROBERTO SALAZAR GONZALES
Jefe
Autoridad Nacional del Agua